

Cámara de Diputados
La Rioja
—**—

6.121

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva instruir a la Unidad Ejecutora, para la inclusión de la Obra: Escuela Provincial N° 255, de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, en el Programa PRISE.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 110º Período Legislativo, a siete días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco. Proyecto presentado por la diputada **SILVIA ESTELA FLORES.-**

L E Y N° 6.121.-

FIRMADO:

LUIS BEDER HERRERA - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COM. EJE. 110º PERÍODO
1995
12-07-95
12-07-95
12-07-95